

USHUAIA, 14 de noviembre de 2016.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

En función del recorrido de estos primeros meses desde la creación de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana (D.I.A.T.) y teniendo en cuenta los perfiles que las tareas allí desarrolladas exigen, corresponde considerar la inclusión de un profesional en Psicología en el área mencionada.

Que conforme surge de la presentación de la Dra. Silvia Eva Vecchi, Directora de la unidad, la Lic. María Alejandra MARURI FOSS cumple con el perfil adecuado y la predisposición para llevar adelante las tareas descriptas.

Que la nombrada profesional fue designada junto a otros profesionales mediante Eppte N° 41978 /16 STJ – SSA, para integrar los Centros de Mediación de Ushuaia y Río Grande.

Que en atención a las urgentes necesidades de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana (D.I.A.T.), advirtiendo que para el desarrollo de las tareas en el Centro de Mediación la incorporación de un profesional resultaría por el momento suficiente y considerando el perfil de la licenciada Maruri Foss, resulta adecuado incluir provisoriamente a la nombrada en la Dirección referida.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

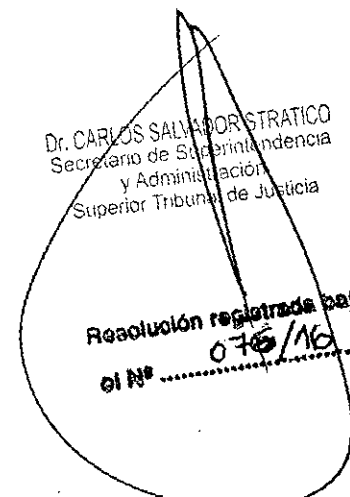
1º) **TRASLADAR** provisoriamente a la Lic. María Alejandra **MARURI FOSS, DNI N° 18.515.480**, a la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana (D.I.A.T) a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.), por las razones expuestas en los con///

///siderandos.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° ..... 076/16 .....